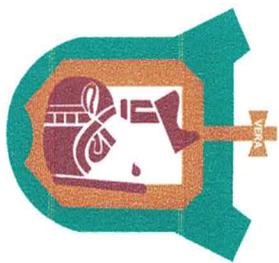
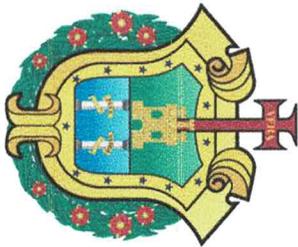

**Estudio de Costo-Beneficio, de viabilidad económica y
financiera del proyecto**



**ANÁLISIS COSTO BENEFICIO A NIVEL PREFACTIBILIDAD DEL PROYECTO DE
CONSTRUCCIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS DE 17
CIUDADES JUDICIALES EN EL ESTADO DE VERACRUZ**

2017.

INDICE

CAPITULO I. RESUMEN EJECUTIVO.....	4
CAPITULO II. SITUACIÓN ACTUAL.....	9
2.1 Diagnóstico de la Situación Actual	9
2.2 Análisis de la Oferta Sin Proyecto	13
2.3 Análisis de la Demanda	18
2.4 Interacción Oferta - Demanda	22
CAPITULO III. SITUACIÓN SIN PROYECTO Y POSIBLES SOLUCIONES.....	25
3.1 Optimizaciones.....	25
3.2 Análisis de la Oferta Sin Proyecto	26
3.3 Análisis de la Demanda Sin Proyecto	27
3.4 Interacción Oferta - Demanda Sin Proyecto	29
3.5 Alternativas de Solución.....	29
CAPITULO IV. SITUACIÓN CON PROYECTO.....	32
4.1 Descripción General	32
4.2 Alineación Estratégica	39
4.3 Localización Geográfica.....	41
4.4 Calendario de Actividades.....	52
4.5 Monto Total de Inversión.....	52
4.6 Fuente de Financiamiento.....	53
4.7 Capacidad Instalada	53
4.8 Metas Anuales.....	57
Las metas anuales y totales de la Obra se muestran en la siguientes tabla:	57
4.9 Vida Útil.....	59
4.10 Aspectos Técnicos, Legales y Ambientales del Proyecto	59
4.1.1 Oferta Con Proyecto.....	68
4.1.2 Demanda Con Proyecto.....	70
4.1.3 Interacción de la Oferta y la Demanda	72
CAPITULO V. EVALUACIÓN DEL PROYECTO.....	75
5.1 Costos	75
5.2 Beneficios	75

5.3	Análisis de Sensibilidad	76
5.4	Análisis de Riesgos.....	78
CAPITULO VI. CONCLUSIONES.....		84
6.1	Conclusiones.....	84
CAPITULO VIII. BIBLIOGRAFÍA.....		85
ANEXOS		86

CAPITULO I. RESUMEN EJECUTIVO

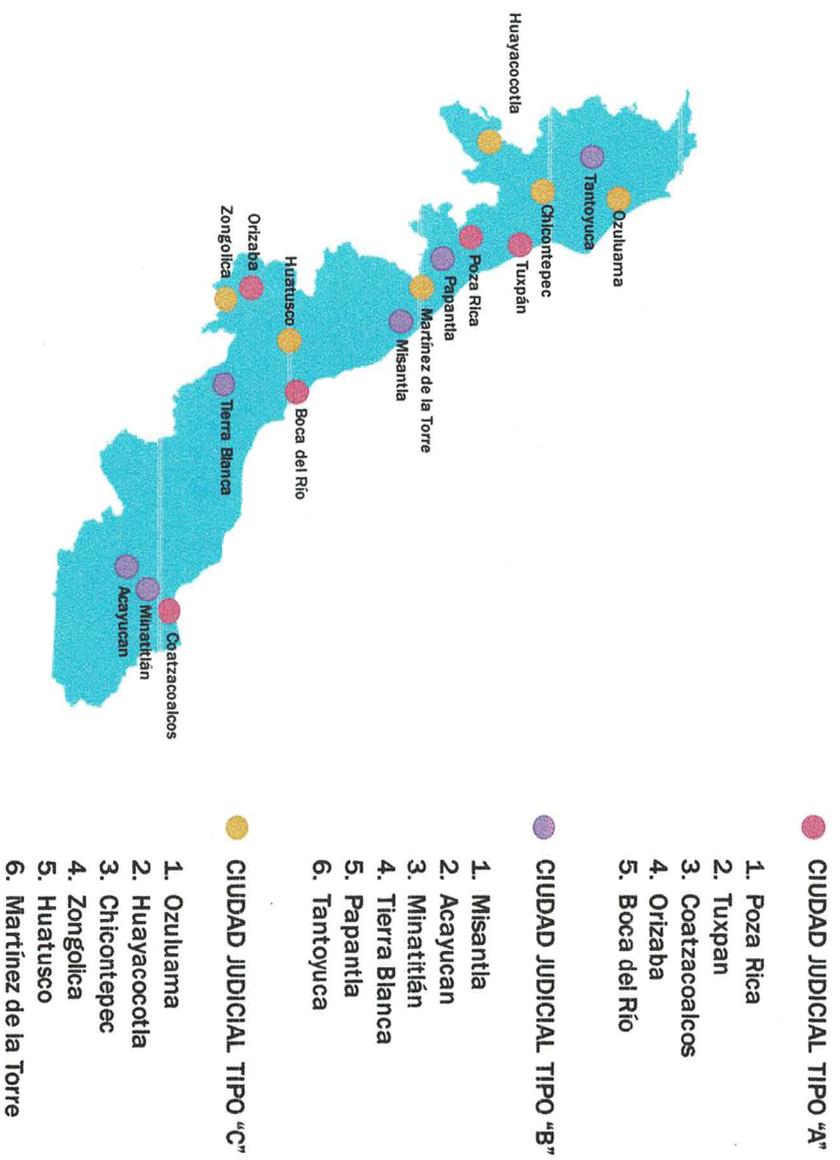
NOMBRE DEL PROYECTO

Proyecto de Construcción, Conservación y Mantenimiento de Edificios de 17 Ciudades Judiciales en el Estado de Veracruz

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

Las 17 Ciudades Judiciales se ubicarán a lo largo y ancho del Estado de Veracruz, específicamente en los municipios de Coatzacoalcos, Orizaba, Poza Rica, Acayucan, Huatusco, Misantla, Papantla, Tantoyuca, Huayacocotla, Chicontepec, Ozuluama, Zongolica, Minatitlán, Martínez de la Torre, Tuxpan, Boca del Río y Tierra Blanca.

Figura 1. Ubicación Ciudades Judiciales



Fuente: Proyecto Ejecutivo.

OBJETIVO

Proporcionar respuestas a las necesidades que emanan de las actividades propias del Poder Judicial del Estado de Veracruz en cada Distrito Judicial en un solo espacio, así como brindar accesibilidad y comodidad a las personas que concurren en la solicitud de servicios, mediante la construcción,

equipamiento, conservación y mantenimiento de edificios de oficinas e instalaciones que se pondrán en funcionamiento en 17 Ciudades Judiciales en el Estado de Veracruz, ubicándolas en función de la demanda, permeabilidad y la facilidad, entre otros factores.

Reconociendo que en el sentido de que en Veracruz la impartición de la justicia se actualice, y el papel de los edificios judiciales en la dignificación del servicio y la propia impartición de justicia, se identifica y atiende la necesidad de llevar a cabo la construcción, equipamiento, conservación y mantenimiento de edificios de oficinas e instalaciones para poner en funcionamiento 17 ciudades judiciales en los municipios de: Coatzacoalcos, Orizaba, Poza Rica, Acayucan, Huatusco, Misantla, Papantla, Tantoyuca, Huayacocotla, Chicontepec, Ozulama, Zongolica, Minatitlán, Martínez de la Torre, Tuxpan, Boca del Río y Tierra Blanca. La puesta en operación de estas Ciudades Judiciales dotará al Poder Judicial de la infraestructura adecuada para la prestación del servicio, lo que coadyuvará a una mejor atención y resolución de los procesos judiciales, al mismo tiempo que se puedan generar eficiencias presupuestales y una disminución de desplazamientos en el contexto de la impartición de justicia, al mismo tiempo que se mejora el entorno urbano.

PROBLEMÁTICA

El Poder Judicial del Estado de Veracruz tiene la función de resolver una demanda que se eleva a poco más de 234,000 procesos judiciales al año en materia civil, familiar, mercantil y de responsabilidad juvenil, que se atienden en 216 juzgados ubicados en 15 distritos judiciales.

La creciente demanda de atención a procesos judiciales no se ha visto acompañada por un aumento adecuado en la infraestructura de Poder Judicial lo cual ha impactado en la disponibilidad de espacios funcionales en los cuales la actuación de jueces, secretarios, actuarios y personal judicial, se ejecute de manera satisfactoria, brindando atención a los justiciables en espacios amplios, pulcros y accesibles al público. En específico se reconocen las siguientes problemáticas.

- a) Los espacios disponibles para la actuación judicial no cuentan con las áreas suficientes para la prestación de los servicios de acuerdo a la normativa actual, lo cual impacta de manera negativa en el nivel de servicio y por ende incrementa los tiempos de resolución de procesos judiciales, y por ende implican costos asociados a la pérdida de tiempo de funcionarios y usuarios, así como costos incrementales de honorarios para estos últimos.
- b) La infraestructura actual con respecto a los espacios de estacionamiento que para los funcionarios es inadecuada debiendo incurrir ellos en costos adicionales para la realización de sus labores.
- c) El incremento año con año de los procesos judiciales que deben ser resueltos no se ha visto acompañado con un incremento sustancial en salas y juzgados que permitan un mejor desahogo de los mismos.
- d) Existen actualmente 24 juzgados, salas y oficinas del Poder Judicial que debido a la falta de infraestructura se ubican en inmuebles arrendados por plazos regularmente de un año lo que a la larga presenta costos adicionales así como variabilidad de las erogaciones asociadas a movimientos de mercado e inflación. Asimismo, estos inmuebles arrendados presentan

condiciones limitadas para su remodelación y/o expansión, limitando asimismo la posibilidad de incrementar los niveles.

e) El estado actual de los inmuebles no permite a los jueces y funcionarios, al igual que a los usuarios, la procuración de justicia en un entorno digno y eficiente.

En conclusión, la infraestructura actual es limitada desde varios ángulos lo que impacta el nivel de servicios; que se generan costos adicionales para funcionarios y usuarios; que impacta en la ejecución satisfactoria de la actividad judicial.

DESCRIPCIÓN

El proyecto consiste en la planeación y ejecución de la construcción, equipamiento, conservación y mantenimiento de 17 edificios destinados como oficinas e instalaciones para operar como Ciudades Judiciales. Estos edificios estarán divididos en tres grandes categorías de acuerdo a las ubicaciones y necesidades que solventarán:

Edificio Tipo A: El prototipo A estará compuesto por dos edificios. El primero constará de 3 niveles, cumpliendo una función administrativa, la planta baja contendrá la oficina de partes, auditorio, recepción general, así como áreas comunes. En el nivel 1 se tendrá la central de actuarios y convivencia familiar, así como una zona destinada a la administración general. En el nivel 2 se proyecta una zona de cafetería. El segundo edificio constará de 6 niveles cumpliendo una función operativa. La planta baja contendrá 4 salas de juicios orales, quedando los demás niveles destinados para juzgados y áreas comunes.

Edificio Tipo B: El prototipo B, será un solo edificio de 4 niveles que contendrá la parte administrativa y operativa. En la planta baja estarán ubicadas las salas de mediación y las salas de juicio oral (2 salas) así como el centro de convivencia familiar y áreas comunes. El nivel 1 contendrá el auditorio, central de actuarios, juzgado y áreas comunes. El nivel 2 y 3 serán destinados para juzgados.

Edificio Tipo C: El prototipo C será el más pequeño, siendo un edificio de 3 niveles. La planta baja estará conformada por una sala de juicio oral y áreas comunes. En el primer nivel tendremos un juzgado tipo, centro de convivencia familiar, central de actuarios, sala de mediación y áreas comunes. En el segundo nivel se tendrá un juzgado tipo con áreas comunes.

El proyecto se divide en tres grandes etapas, planeación, ejecución y operación. En la etapa de planeación se realizarán los estudios, ingenierías y trámites necesarios. En la etapa de ejecución se realizarán las distintas obras de acuerdo al procedimiento constructivo. Las obras necesarias para la construcción de estos edificios son las siguientes:

- Preparación del terreno
- Construcción de obra civil (cimentación)
- Construcción de estructura principal.
- Instalaciones generales
- Instalaciones especiales

- Albañilerías y acabados
- Equipamiento y mobiliario.

Asimismo, se llevarán a cabo, durante 30 años las siguientes actividades de mantenimiento mayor y menor a las instalaciones:

Tabla 1.1. Actividades de Mantenimiento

Concepto
Limpieza, uniformes, equipo de seguridad, insumos y maquinaria menor
Mantenimiento especializado en maquinaria, plomería, electricidad y pintura.
Supervisor.
Material para mantenimiento: lamparas contactos, plomería y pintura.

Fuente: Elaboración propia montos sin IVA.

HORIZONTE DE EVALUACION

Se considera un horizonte de evaluación de 26 años, es decir, un año (2018) en el que se efectuará la inversión y una vida útil de 25 años.

COSTOS

Los costos generados por la ejecución del presente proyecto son:

- Inversión que incluye preparación de terreno, cimentación, estructura e instalaciones por 1,301.62 Millones de pesos (MDP) sin IVA.
- Costos de Operación y Mantenimiento que incluye la limpieza, insumos, maquinaria menor, mantenimiento especializado, supervisión y materiales. Los conceptos anteriores suman un total de 18.52 Mdp anuales, sin IVA.

BENEFICIOS

Los beneficios generados por la ejecución del presente proyecto a lo largo del horizonte son:

- Beneficio Directo por la Disminución de Tiempo de Beneficio por Disminución de Procesos sin Resolver por 6,561.69 Mdp.
- Beneficio por Disminución de Costos de Estacionamiento por 100.39 Mdp.
- Beneficio por ahorro en rentas y mantenimiento de 638.16 Mdp.

INDICADORES DE RENTABILIDAD

Una vez identificados, cuantificados y valorados los costos y beneficios del proyecto, se obtuvieron los indicadores de rentabilidad, considerando un horizonte de evaluación de 31 años y la tasa social de descuento del 10% anual.

Tabla 1.2. Indicadores de rentabilidad

VPN	\$ 872,633,435.74
TIR	16.93%
Inversión	\$ 1,301,622,000.00
TRI	14.67%

Fuente: Elaboración propia montos sin IVA.

En la tabla anterior se presenta la rentabilidad del proyecto, obteniendo como VPN un monto positivo por 872.63 Mdp, también se observa que la TIR es mayor a la tasa social de descuento, lo que reitera la rentabilidad del proyecto.

CONCLUSION

La evaluación y análisis realizados al Proyecto concluyen que la realización del proyecto en cuestión representa beneficios significativos por el ahorro en tiempo social, el ahorro monetario asociado a los estacionamientos y menores costos derivados del pago de arrendamientos y costos de mantenimiento.

Por lo anterior, se considera que el proyecto es económicamente rentable al presentar un Valor Presente Neto de 872.63 millones de pesos, una Tasa Interna de Retorno de 16.93% y una Tasa de Rentabilidad Inmediata de 14.67% indicando que es el momento oportuno para realizarla. De igual manera se pudo observar que ante variaciones importantes en el monto de inversión o en el costo de mantenimiento esta rentabilidad se mantiene relativamente estable, siempre por encima del 10% de rentabilidad social a comparar.

En conclusión, se considera que la ejecución del Proyecto permite mejorar sustancialmente los niveles de servicio del Poder Judicial del Estado, aumentando al mismo tiempo su eficiencia en costos, dignificando los espacios de trabajo y minimizando costos para usuarios y funcionarios.

CAPITULO II. SITUACIÓN ACTUAL

2.1 Diagnóstico de la Situación Actual

Antecedentes de Poder Judicial del Estado de Veracruz

El Poder Judicial de Veracruz se consagra en un texto constitucional por primera vez, en la Constitución Política del Estado en el año de 1825, desde ese entonces a la fecha, esta Institución ha detentado la honrosa consigna de impartir justicia en territorio veracruzano; al ser parte del Poder Público, administra con autonomía su presupuesto y rinde cuentas anualmente acerca de su ejercicio, al Congreso del Estado.

a) Objeto Social
Garantizar el estado de derecho y salvaguardar la Constitución y los derechos humanos de la sociedad veracruzana.

b) Principal actividad
La Impartición de justicia, a través de la interpretación y aplicación de las leyes del fuero común y las federales en jurisdicción concurrente o auxiliar.

Tiene las siguientes atribuciones:

- I. Garantizar la supremacía y el control de la Constitución Política del Estado mediante su interpretación y, en su caso, anulación de las leyes o decretos contrarios a ella;
- II. Proteger, promover, respetar y salvaguardar los derechos humanos y todo lo demás previsto por el artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- III. Interpretar y aplicar las leyes del fuero común y las federales en jurisdicción concurrente o auxiliar;
- IV. Dirimir las controversias que se susciten entre la administración pública estatal o municipal y los particulares;
- V. Resolver las controversias laborales que se susciten entre los Poderes Judicial o Legislativo y sus trabajadores; entre la administración pública estatal y municipal con sus empleados; así como entre los organismos autónomos del Estado y sus empleados, en los términos que fijan las leyes locales;
- VI. Tramitar y resolver, mediante los procedimientos que señale la ley, los asuntos de los adolescentes a quienes se atribuya la realización de una conducta tipificada como delito;
- VII. Dictar las medidas procedentes para que la administración de Justicia sea pronta, completa e imparcial;
- VIII. Conocer del juicio político como órgano de sentencia, cuando los servidores públicos incurran en actos u omisiones que constituyan perjuicio a los intereses públicos fundamentales y a su correcto despacho;
- IX. Conocer, en los términos que fije la ley respectiva, de los juicios de responsabilidad civil derivada del ejercicio del cargo, que se instauran a instancia de parte agraviada o de sus causahabientes, en contra de magistrados, consejeros de la Judicatura, Fiscal General, secretarios de despacho y demás servidores públicos de los Poderes Ejecutivo y Judicial;
- X. Determinar y publicar los precedentes obligatorios, sustentados en cinco resoluciones consecutivas en el mismo sentido en la materia, que vinculen a todas las autoridades del Estado, en los términos que señalen las leyes;
- XI. Resolver los conflictos de competencia que surjan entre los tribunales y juzgados;

- XII. Adscribir a los magistrados a las salas o tribunales correspondientes y llamar a los que deban integrar sala o tribunal;
 - XIII. Administrar con autonomía su presupuesto, el cual se manejará bajo una sola unidad administrativa, y que destinará, en renglones separados, los recursos para los tribunales, juzgados y órganos que lo integran;
 - XIV. Rendir cuenta anualmente al Congreso del Estado acerca del ejercicio de su presupuesto, conforme a lo dispuesto por la Constitución Política del Estado y las leyes de la materia;
 - XV. Atender las solicitudes del Órgano de Fiscalización Superior del Estado, en términos de las leyes aplicables;
 - XVI. Coordinar, dirigir y administrar las órdenes y medidas de protección y los informes sobre las circunstancias en que se dé la ejecución de éstas, al Banco Estatal de Datos e Información sobre Violencia contra las Mujeres;
 - XVII. Crear sistemas de registro para incorporar indicadores que faciliten el monitoreo de las tendencias socio-jurídicas de la violencia contra las mujeres y del acceso de éstas a la justicia;
 - XVIII. Informar sobre los procedimientos judiciales en materia de violencia de género; y
 - XIX. Las demás que establezcan la Constitución y las leyes del Estado.
- La sede oficial del Poder Judicial es el municipio de Xalapa-Enríquez Y, para el mejor desempeño de la función jurisdiccional, sus órganos podrán contar con salas o juzgados en los distintos municipios, distritos y regiones del Estado, en los términos que fije la normativa atinente.

Los tribunales y juzgados que lo componen son:

- I. El Tribunal Superior de Justicia;
- II. El Tribunal de lo Contencioso Administrativo;
- III. El Tribunal de Conciliación y Arbitraje;
- IV. Los juzgados de primera instancia;
- V. Los juzgados en materia familiar;
- VI. Los juzgados de procesos y procedimientos penales orales, los que se
- VII. Los juzgados especializados para adolescentes, que se compondrán por:
 - VIII. Los juzgados menores;
 - IX. Los juzgados municipales;
 - X. Los juzgados de comunidad; y
- XI. Los demás especializados, cuya competencia determine el Consejo de la Judicatura, en atención a las necesidades del servicio y a la disponibilidad presupuestal.

Con forme lo dispuesto por el artículo 200 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, el territorio veracruzano se divide en los veintidós distritos judiciales siguientes, cuyas cabeceras serán los municipios citados en primer término:

- I. Primero: Pánuco, Pueblo Viejo, Tampico Alto y El Higo;

- II. Segundo: **Ozulama**, Naranjos Amatlán, Citlatépetl, Chinampa de Gorostiza, Tamalín, Tantima y Tancoco;
- III. Tercero: **Tantoyuca**, Chiconamel, Chalma, Chontla, Ixcatepec, Platón Sánchez y Tempoal;
- IV. Cuarto: **Huayacocotla**, Zacualpan, Ilimatlán y Texcatepec;
- V. Quinto: **Chicontepec**, Ixhuatlán de Madero, Benito Juárez, Tlachichilco y Zontecomatlán;
- VI. Sexto: **Tuxpan**, Cerro Azul, Tamiahua, Álamo Temapache y Tepetzintla;
- VII. Séptimo: **Poza Rica de Hidalgo**, Cazonces de Herrera, Castillo de Teayo, Tihuatlán y Coatzintla;
- VIII. Octavo: **Papantla**, Coahuatlán, Coxquihui, Coyutla, Chumatlán, Espinal, Filomeno Mata, Gutiérrez Zamora, Mecatlán, Tecolutla y Zozocolco de Hidalgo;
- IX. Noveno: **Misantla**, Colipa, Juchique de Ferrer, **Martínez de la Torre**, Nautla, San Rafael, Tenochtitlán, Vega de Alatorre y Yecuatia;
- X. Décimo: Jalacingo, Atzalan, Atotonga, Las Minas, Perote, Tapacoyan y Villa Aldama;
- XI. Décimo primero: Xalapa, congregación de Pacho Viejo del Municipio de Coatepec, Acajete, Acatlán, Actopan, Alto Lucero de Gutiérrez Barrios, Banderilla, Coacoatzintla, Chiconquiaco, Emiliano Zapata, Jilotepec, Landero y Coss, Las Vigas de Ramírez, Naolinco, Miahuatlán, Rafael Lucio, Tatatila, Tepetlán, Tlacolulan, Tlalnahuayocan y Tonayán;
- XII. Décimo segundo: Coatepec, Apazapan, Ayahualulco, Cosautlán de Carvajal, Ixhuacán de los Reyes, Jalcomulco, Teocelo y Xico;
- XIII. Décimo tercero: **Huatusco**, Alpatláhuac, Calchualco, Comapa, Coscomatepec, Ixhuatlán del Café, Sochiapa, Tenampa, Tepatlaxco, Tlaxcopec de Mejía, Tlatetela, Totutla y Zentla;
- XIV. Décimo cuarto: Córdoba, Amatlán de los Reyes, Atoyac, Camarón de Tejeda, Carrillo Puerto, Coetzala, Cuichapa, Cuitláhuac, Chocamán, Fortín, Naranja, Omealca, Paso del Macho, Tezonapa, Tomatlán, Yanga y la congregación Ayojapa del Municipio de Zongolica;
- XV. Décimo quinto: **Orizaba**, Acultzingo, Aquila, Atzacan, Camerino Z. Mendoza, San Andrés Tenejapa, Huiloapan de Cuauhtémoc, Ixhuatlancillo, Ixtaczoquitlán, La Perla, Maltrata, Mariano Escobedo, Nogales, Rafael Delgado, Río Blanco, Soledad Atzompa y Tiliapan;
- XVI. Décimo sexto: **Zongolica**, Atlahuilco, Astacinga, Los Reyes, Magdalena, Mixtla de Altamirano, Tehuipango, Tequila, Texhuacan, Tlaquilipa y Xoxocotla;
- XVII. Veracruz, Alvarado, La Antigua, **Boca del Río**, Cotaxtla, Medellín de Bravo, Paso de Ovejas, Puente Nacional, Soledad de Doblado, Ignacio de la Llave, Tlaxicoyan, Jamapa, Manlio Fabio Altamirano y Úrsulo Galván;
- XVIII. Décimo octavo: Cosamaloapan, Carlos A. Carrillo, Acula, Amatlán, Chacaltianguis, Ixmatalhuacan, Otatitlán, José Azueta, Santiago Sochiapan, **Tierra Blanca**, Tlacotalpan, Tlacojalpan, Tres Valles, Tuxtilla y Playa Vicente;
- XIX. Décimo noveno: San Andrés Tuxtla, Ángel R. Cabada, Catemaco, Hueyapan de Ocampo, Juan Rodríguez Clara, Lerdo de Tejada, Saltabarranca, Santiago Tuxtla e Isla;
- XX. Vigésimo: **Acayucan**. Mecayapan, Oluta, San Juan Evangelista, Sayula de Alemán, Soconusco, Sotepan, Texistepec, Jáltipan y Jesús Carranza; y
- XXI. Vigésimo primero: **Coatzacoalcos**, Tatabuicapán de Juárez, Uxpanapa, Agua Dulce, Cosoleacaque, Chinameca, Las Choapas, Hidalgotitlán, Ixhuatlán del Sureste, **Minatitlán**, Moloacán, Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río, Oteapan, Pajapan y Zaragoza.

Problemática

El Poder Judicial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave busca conjuntar esfuerzos con el Gobierno del Estado en la proyección, diseño, construcción, implementación, puesta en marcha, conservación y mantenimiento de la infraestructura necesaria para la impartición de justicia que,

actualmente se ha visto mermada en perjuicio de los Veracruzanos por la falta de infraestructura adecuada. En este sentido, la calidad y cantidad de centros de impartición de justicia se ha vuelto insuficiente, afectando la capacidad de atención a la población.

Aunado a lo anterior, se mantiene la preocupación el tema presupuestal, pues los inmuebles y espacios físicos que actualmente albergan los centros de impartición de justicia son arrendados por el Poder Judicial, lo que representa un gasto corriente importante, que impide que los recursos destinados a ello puedan ser utilizados en la modernización de los espacios en cuestión. Es por ello que, el Poder Judicial junto con la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave proponen el desarrollo del Proyecto, bajo el esquema de Asociación Público-Privada, procurando la optimización de los recursos públicos, mediante el uso eficiente y transparente de los mismos y con la finalidad de mejorar la calidad de la atención que el Poder Judicial brinda a los Veracruzanos, así como promover el respeto a los Derechos Humanos y atender las imperantes necesidades en materia de seguridad pública que exige el Estado de Veracruz y sus habitantes.

El Poder Judicial del Estado de Veracruz tiene la función de resolver una demanda que se eleva a poco más de 234,000 procesos judiciales al año en materia civil, familiar, mercantil y de responsabilidad juvenil, que se atienden en 216 juzgados ubicados en 15 distritos judiciales.

La creciente demanda de atención a procesos judiciales no se ha visto acompañada por un aumento adecuado en la infraestructura de Poder Judicial lo cual ha impactado en la disponibilidad de espacios funcionales en los cuales la actuación de jueces, secretarios, actuarios y personal judicial, se ejecute de manera satisfactoria, brindando atención a los justiciables en espacios amplios, pulcros y accesibles al público. En específico se reconocen las siguientes problemáticas.

- f) Los espacios disponibles para la actuación judicial no cuentan con las áreas suficientes para la prestación de los servicios de acuerdo a la normativa actual, lo cual impacta de manera negativa en el nivel de servicio y por ende incrementa los tiempos de resolución de procesos judiciales, y por ende implican costos asociados a la pérdida de tiempo de funcionarios y usuarios, así como costos incrementales de honorarios para estos últimos.
- g) La infraestructura actual con respecto a los espacios de estacionamiento que para los funcionarios es inadecuada debiendo incurrir ellos en costos adicionales para la realización de sus labores.
- h) El incremento año con año de los procesos judiciales que deben ser resueltos no se ha visto acompañado con un incremento sustancial en salas y juzgados que permitan un mejor desahogo de los mismos.
- i) Existen actualmente 24 juzgados, salas y oficinas del Poder Judicial que debido a la falta de infraestructura se ubican en inmuebles arrendados por plazos regularmente de un año lo que a la larga presenta costos adicionales así como variabilidad de las erogaciones asociadas a movimientos de mercado e inflación. Asimismo, estos inmuebles arrendados presentan condiciones limitadas para su remodelación y/o expansión, limitando asimismo la posibilidad incrementar los niveles.

- j) La existencia de varias ubicaciones de salas, juzgados y oficinas dentro de un mismo distrito judicial genera costos de desplazamiento para usuarios y funcionarios.

En conclusión, la infraestructura actual es limitada desde varios ángulos lo que impacta el nivel de servicios; que se generan costos adicionales para funcionarios y usuarios; que impacta en la ejecución satisfactoria de la actividad judicial.

2.2 Análisis de la Oferta Sin Proyecto

Infraestructura del Poder Judicial del Estado de Veracruz

Actualmente el PJEV presta los servicios descritos en la sección anterior, para los Distritos objeto del presente estudio que son Coatzacoalcos, Orizaba, Poza Rica, Acayucan, Huatusco, Misantla, Papantla, Tantoyuca, Huayacocotla, Chicontepec, Ozulutama, Zongolica, Minatitlán, Martínez de la Torre, Tuxpan, Boca del Río y Tierra Blanca, en 26 inmuebles distribuidos en estos municipios, todos ellos bajo un esquema de arrendamiento a 1 año, los cuales se renuevan cada 1 de enero del año en curso y vencen el 31 de diciembre del mismo, esto debido a la propia normativa que aplica al PJEV. El detalle de dichos inmuebles se presenta a continuación:

MUNICIPIO /DISTRITO	JUZGADOS	OFERTA M2	CAMIONES ESTACIONAMIENTO	RENTA ANUAL
ACAYUCAN	JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE ACAYUCAN, VER.	176	7	503,630.40
CHICONTEPEC	JUZGADO MUNICIPAL DE CHICONTEPEC, VER.	87	3	278,306.93
COATZACOALCOS	JUZGADO 2 Y 6 DE LA INST. DE COATZACOALCOS, VER.	398	17	1,662,891.55
COATZACOALCOS	ESPECIALIZADO EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE COATZACOALCOS, CON RESIDENCIA EN MINATITLÁN, VER.	480	20	2,004,480.00
COSAMALOAPAN	JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA EN COSAMALOAPAN, JUZGADO DE PROCESO Y PROCED. PENAL ORAL EN COSAMALOAPAN	405	17	
HUATUSCO	JUZGADOS MIXTO DE LA INST. Y MPAL. DE HUATUSCO, VER.	230	9	801,792.00
HUATUSCO	SALA DE JUICIOS ORALES DE HUATUSCO, VER.	114	4	289,296.80
HUATUSCO	JUZGADO MUNICIPAL DE TENAMPÁ, VER. DEL DISTRITO JUDICIAL DE HUATUSCO	38	1	115,257.60
HUAYACOCOTLA	SALA DE JUICIOS ORALES DE HUAYACOCOTLA, VER.	65	2	227,107.58
HUAYACOCOTLA	JUZGADO MIXTO DE LA INST. DE HUAYACOCOTLA, VER.	41	1	115,933.68
MARTINEZ DE LA TORRE	JUZGADO CUARTO DE 1RA INST. DE MARTINEZ DE LA TORRE, VER.	225	9	622,728.00
MARTINEZ DE LA TORRE	JUZGADO MUNICIPAL DE MARTINEZ DE LA TORRE, VER.	75	3	206,293.39
MISANTLA	JUZGADO 2 DE LA INST. DE MISANTLA, VER.	175	7	560,455.20
MISANTLA	JUZGADO MIXTO MENOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MISANTLA, VER.	94	4	301,896.72
ORIZABA	JUZGADO 2 DE LA INST. DE ORIZABA, VER.	570	24	949,679.86
ORIZABA	JUZGADO 3 DE LA INST. DE ORIZABA, VER.	419	17	689,858.64
ORIZABA	JUZGADO 2 MENOR DE ORIZABA, VER.	366	15	594,260.50
ORIZABA	JUZGADO JDC. 4 DE LA INST. DE ORIZABA, VER.	415	17	682,835.62
OZULUTAMA	JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA EN OZULUTAMA, JUZGADO DE PROCESO Y PROCED. PENAL ORAL EN OZULUTAMA	280	12	
PAPANTLA	JUZGADO 2 DE LA INST. DE PAPANTLA, VER.	120	5	841,883.60
POZA RICA	JUZGADOS 1º DE LA INSTANCIA Y 6º DE LA INST. ESPECIALIZADO EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE POZA RICA, VER.	339	14	1,580,672.45
POZA RICA	JUZGADOS CIVILES 2º, Y 4º, DE LA INSTANCIA Y 8º DE LA INSTANCIA EN MATERIA DE LO FAMILIAR DE POZA RICA, VER.	600	25	2,795,918.69
TANTOYUCA	JUZGADOS MIXTO DE LA INST. Y MUNICIPAL DE TANTOYUCA, VER.	131	5	419,322.53
TIERRA BLANCA	JUZGADO 1 DE LA INST. DE COSAMALOAPAN CON RESIDENCIA EN TIERRA BLANCA, VER.	136	5	436,310.50
TUXPAN	JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE TUXPAN CON RESIDENCIA EN ALAMO Y JUZGADO MUNICIPAL EN ALAMO, VER.	272	11	818,441.71
ZONGOLICA	JUZGADO MIXTO DE LA INST. DE ZONGOLICA, VER.	163	6	521,987.76
Total general		6,413	260	18,081,339.70

Fuente: Elaboración propia con base en información del PJEV.

Estos 26 inmuebles generan una oferta para la prestación de servicios del PJEV de 6,413 metros cuadrados de superficie total, con 260 espacios para el estacionamiento de funcionarios y usuarios. El costo por arrendamiento anual de estos inmuebles asciende a 18.08 Mdp anuales.

Gran parte de estos inmuebles no cuenta con el mantenimiento adecuado, acorde a las necesidades del PLEV por lo que a lo paso de los años las condiciones de servicio de los mismos se han visto deterioradas en gran medida, con las siguientes problemáticas en específico en los inmuebles:

INMUEBLES	PROBLEMÁTICA ESPECÍFICA
<p>Sala de Juicios Orales Coatepec.- Calle Prolongación 16 de septiembre, calle Catadores número 16A, Coatepec, Ver.</p>	<p>Requiere mantenimiento, pintura e iluminación, los baños cuentan con migtorio sin funcionar, no se ha dado mantenimiento a elevadores, podado de árboles y jardinería en general.</p>
<p>Juzgados Coatepec.- Calle Prolongación 16 de septiembre, calle Catadores número 16A, Coatepec, Ver.</p>	<p>Se requiere mantenimiento en áreas verdes, instalación de ventanas que se encuentran rotas y la instalación de un baño para un privado, así como mantenimiento de pintura e iluminación.</p>
<p>Salas de Juicios Orales Xalapa.- Calle Vicente Guerrero Número 12 Pacho Viejo Coatepec, Veracruz.</p>	<p>Se requiere pintura en interior y exterior, impermeabilizado de techo, mantenimiento a áreas verdes, mantenimiento a aire acondicionado, , reparar bomba de agua, revisar circuito cerrado de vigilancia, reposición de luminarias, cambio de la puerta de acceso principal y del juez, cambio de W.C. completo, piso dañado, pintura en barda perimetral, rehabilitación de estacionamiento, se requieren baños para visitar y/o personal, se requiere iluminación del estacionamiento a las oficinas..</p>
<p>Sala de Juicios Orales Jalacingo.- Calle 5 de mayo núm.59 entre Ursulo Galván y Galván y Venustiano Carranza. Zona Centro. Jalacingo, Ver.</p>	<p>Se requiere de pintura en interiores y exteriores, impermeabilización de techo, filtraciones en techo y muros, plafones dañados, reparar planta de emergencia, mantenimiento a puerta de acceso, no cuentan con aire acondicionado.</p>
<p>Juzgados Jalacingo.- Calle 5 de mayo núm.59 entre Ursulo Galván y Venustiano Carranza. Zona Centro. Jalacingo, Ver.</p>	<p>Se requiere de pintura en interiores y exteriores, impermeabilización de techo, grietas en techo y muros, fijar cancelería a muros, repellar orificios en tabla roca, plafones dañados, cambio de mancuilla en ventana, ajuste manija de W.C., cambio de llave de la tarja en cocineta.</p>
<p>Sala de Juicios Orales Córdoba y Juzgados Penales.- Congregación la Toma. Municipio Amatlán de los Reyes, Ver.</p>	<p>Se requiere de pintura en interiores y exteriores, impermeabilizado de techo, fuga en baños, cambio de plafones, faltan contactos y apagadores y sus respectivas tapas, dar mantenimiento a planta de luz, faltan chapas.</p>
<p>Juzgados Córdoba (civiles).- Abasolo núm. 125 esquina Morelos. Colonia Santa Cruz Buena Vista, Córdoba, Ver.</p>	<p>Se requiere de pintura interior y exterior, mantenimiento de aire acondicionado, poner plafones, reparar el sistema contra incendios.</p>
<p>Juzgados Cosamalapan.- Manzana número 14 lote 4 colonia 3 generaciones 2ª. Etapa Cosamalapan, Ver.</p>	<p>Se requiere de pintura en muros, pintura en interiores y exteriores, pintar protecciones, pintar material de madera y barniz, mantenimiento a climas, cambiar cableado eléctrico, cambio de techo de policarbonato,</p>

INMUEBLES	PROBLEMÁTICA ESPECÍFICA
<p>Ciudad Judicial de Pánuco.- Calle Mariano Otero núm. 802 de la Colonia Revolución Mexicana, Pánuco, Ver.</p>	<p>instalar retícula para plafón, cambio de madera en sala de juicio.</p>
<p>Salas de Juicios Orales de Pánuco.- Calle Mariano Otero núm. 802 de la Colonia Revolución Mexicana, Pánuco, Ver.</p>	<p>Se requiere de Pintura en interiores, cello de vinil en cancelería, mantenimiento a aire acondicionado.</p>
<p>Salas de Juicios Orales de Tuxpan.- Carretera Tamiahua kilómetro tres y medio del Municipio de Tuxpan, Ver.</p>	<p>Se requiere de pintura en muros, pintura interior y exterior, impermeabilizado de techo, cambio de plafones, pintar protecciones, mantenimiento a impermeabilizante, mantenimiento a áreas verdes, mantenimiento a ventiladores, mantenimiento de climas, desmantelar clima de ventana obsoleto, empotrar el sistema de seguridad existente donde debe de ir.</p>
<p>Central de Actuarios Edificio "B".- Lázaro Cárdenas núm. 331 Colonia El Mirador, Xalapa, Ver.</p>	<p>Se requiere de pintura en muros, pintura en interiores, revisar fugas de baños, mantenimiento a aire acondicionado, apagadores en mal estado, revisar la instalación eléctrica,</p>
<p>Palacio de Justicia Minatitlán.- Calle Valparaíso esquina Lisboa Norte. Colonia Nueva Minatitlán.</p>	<p>Se requiere pintura n muros, pintura en interiores y exteriores, impermeabilizado en techo, mantenimiento a áreas verdes, pintar protecciones,</p>
<p>Juzgados Coatzacoalcos.- Carretera Antigua a Coatzacoalcos-Minatitlán, Reserva Territorial Dupont Ostión.</p>	<p>Se requiere pintura en muros, pintura en exteriores e interiores, cambio de plafones por humedad en plafones, instalación de retícula para plafón, pintar protecciones, impermeabilización de techo, filtraciones en techo y muros, mantenimiento de áreas verdes, pintar protecciones, pintar material de madera y barniz, mantenimiento de climas, se requiere ampliar, mantenimiento a tinaco, mantenimiento a cisterna.</p>
<p>Sala de Juicios Orales Coatzacoalcos.- Carretera Antigua a Coatzacoalcos Minatitlán, Reserva Territorial Dupont Ostión.</p>	<p>No está en condiciones para operar.</p>
<p>Sala de Juicios Orales Acayucan.- Carretera Transísmica Sayula de Alemán Km. 105 Anexa al Cereso.</p>	<p>Se requiere pintura en muros, pintura en interiores y exteriores, cambio de plafones, pintar protecciones, mantenimiento de climas, cambio de lámina de asbesto por lámina galvanizada, cambio de plafones, instalar articula para plafón, cambiar cableado eléctrico,</p>

INMUEBLES	PROBLEMÁTICA ESPECÍFICA
	demolición de un muro, pintar material de madera y barniz.
<p>Sala de Juicios Orales San Andrés Tuxtla.- Zamora s/n entre Cerrada Corona y Dr. Artigas Junto al Cereso.</p>	<p>Se requiere pintura en muros, pintura en interiores y exteriores, grietas en techo y muros, filtraciones en techo y muros, cambio de plafones, pintar protecciones, pintar material de madera y barniz, mantenimiento a climas, cambiar cableado eléctrico, desmantelar clima obsoleto, mantenimiento a ventiladores, levantar muro.</p>
<p>Sala de Juicios Orales Ozuluama.- Calle s/n Colonia 5 de Mayo. Anexo al Cereso.</p>	<p>Se requiere pintura en interiores y exteriores, impermeabilización de techo, mantenimiento a áreas verdes, cabio y/o reparación en duela y zocolo de madera.</p>
<p>Sala de Juicios Orales Misantla.- Calle Alejandro Voltaire esquina Copérmico. Colonia 5 de Mayo.</p>	<p>Se requiere pintura en muros, pintura interior y exterior, impermeabilizada de techo, cambio de plafones, mantenimiento de climas, cambiar cableado eléctrico, cambio de paredes de madera.</p>
<p>Sala de Juicios Orales Tantoyuca.- Predio Urbano 031, Manzana 166, Sector 01, calle Las Flores esquina Calle Azteca.</p>	<p>Se requiere pintura en interiores y exteriores, impermeabilización de techo, mantenimiento a áreas verdes, y se requiere una oficina para el juez</p>
<p>Sala de Juicios Orales Papantla.- Carretera Poza Rica, anexo al reclusorio Regional.</p>	<p>Se requiere pintura en muros, pintura en interiores y exteriores, impermeabilización de techos, grietas en techo y muros, filtraciones en techo y muros, mantenimiento en áreas verdes, se requiere mantenimiento preventivo en cancelería, en puertas se requiere mantenimiento, cambio de chapas y pintura, en baños se requiere mantenimiento y cambio de accesorios, mantenimiento preventivo y correctivo a aire acondicionado, mantenimiento preventivo y correctivo a luminarias, la instalación hidráulica no cuenta con cisterna y equipo de bombeo, así como tinacos, las ventanas requieren de mantenimiento preventivo.</p>

INMUEBLES	PROBLEMÁTICA ESPECÍFICA
<p>Sala de Juicios Orales Poza Rica.- Boulevard Lázaro Cárdenas s/n esquina Pozo 14 Edificio de la Secretaría de Salubridad y asistencia Colonia. Morelos</p>	<p>Se requiere pintura en muros, pintura en interiores y exteriores, impermeabilización de techos, filtraciones en techo y muros, mantenimiento en áreas verdes, la cancelería y puertas requieren mantenimiento y cambio de chapa, en baños se requiere mantenimiento y cambio de accesorios, el aire acondicionado requiere mantenimiento, mantenimiento a luminarias, no se cuenta con cisterna con capacidad suficiente para los servicios diarios y bomba en mal estado, se requiere revisión de contactos y canalizaciones, las ventanas requieren de mantenimiento preventivo.</p>
<p>Sala de Juicios Orales Huatusco.- Cerro de león s/n Municipio de Villa Aldama, Perote</p>	<p>Requiere pintura en muros</p>
<p>Sala de Juicios Orales Orizaba.- Calle Norte 3 Un, 146 entre Poniente 2 y 4 Orizaba, Veracruz</p>	<p>Se requiere pintura en interiores y exteriores contacto para bomba, impermeabilización de techos, filtraciones en techo y muros, checar instalación de luminarias</p>
<p>Salas de Juicios Orales Chicontepéc.- Calle Dos Caminos AP2 Camino A Sojual y Camino a Chomola entre Moctezuma y Cuauhtémoc.</p>	<p>Se requiere pintura en interiores y exteriores, impermeabilización en techo, cambio de bomba de agua ya que no funciona.</p>
<p>Sala de Juicios Orales de Zongolica.- Callejón de las Animas Esquina Ignacio de la Zaragoza, Colonia Centro</p>	<p>Se requiere pintura en interiores y exteriores, impermeabilizado de techo, filtraciones en techo y muros, la bomba de agua se tapa.</p>

Fuente: PIEV.

La memoria fotográfica de la problemática aquí descrita se puede consultar en el Anexo.

Servicios

Estos Distritos actualmente cuentan con la infraestructura necesaria para atender todos los procesos en sus jurisdicciones en los ámbitos Civil, Mercantil y Familiar, logrando concluir anualmente 159,940 procesos judiciales.

Oferta de Procesos Judiciales 2016.	
CONCEPTO	Procesos Concluidos
MATERIA CIVIL	149,091
MATERIA FAMILIAR	10,780
JUICIOS ORALES MERCANTILES	69
TOTAL	159,940

Fuente: Elaboración propia con base en información del PIEV, Reporte Anual 2016.

2.3 Análisis de la Demanda

Infraestructura del Poder Judicial del Estado de Veracruz

En los inmuebles descritos laboran actualmente 1,115 funcionarios entre Jueces, Secretarios, Actuarios, Oficiales, Coordinadores, Defensores, Administradores e Intendentes en un horario de De Lunes a Viernes de 8:30 Hrs a 14:30 Hrs sindicalizados y de 8:30 a 16:30 Hrs personal de confianza. El detalle se presenta a continuación:

CENTRO DE TRABAJO	NUMERO DE PUESTOS
JUEZ	225
SECRETARIO DE ACUERDOS	193
SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA	52
DEFENSOR DE OFICIO	30
COORDINADOR	4
ACTUARIO	31
ADMINISTRADOR JUDICIAL DE CAUSA	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	5
AUXILIAR DE SALA	8
ENCARGADO	1
OFICIAL JUDICIAL	519
INTENDENTE	43
OFICIAL ADMINISTRATIVO	2
OFICIAL JUDICIAL	1
TOTALES	1115

Fuente: Elaboración propia con base en información del PIEV.

Los funcionarios antes mencionados laboran en distintas áreas como Coordinaciones, Juzgados, Oficialía de Partes, entre otros, que para la correcta ejecución de sus funciones requieren de un mínimo de área en metros cuadrados. El PJEV, con base en estimaciones propias, Guía de Diseño Arquitectónico de la Infraestructura para los Edificios del Nuevo Sistema de Justicia Penal Mexicano (GDA) y a la Superficie Máxima a Ocupar por Institución (SMOI), estipulada en el Artículo 6 del “ACUERDO que establece los montos máximos de renta que las instituciones públicas federales podrán pactar durante el ejercicio fiscal 2009, ha establecido un área mínima requerida por centro de trabajo así como un número de cajones de estacionamiento asociados a dichas áreas, con base en el criterio de la GDA de contar con 1 cajón de estacionamiento por cada 35 m² de superficie. De tal modo, la demanda de infraestructura global se muestra a continuación:

INFRAESTRUCTURA REQUERIDA POR CENTRO DE TRABAJO		
CENTRO DE TRABAJO / AREA ESTABLECIDA	AREA REQUERIDA EN MZ**	CAJONES DE ESTACIONAMIENTO**
AREA DE CONMUTADOR	17.86	0
CENTRAL DE ACTUARIOS	112.64	3
COORDINACION ADMINISTRATIVA	52.06	1
COORDINACION DE DEFENSORIA DE OFICIO	52.06	1
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA	361.68	10
JUZGADO DE PROCESO Y PROCEDIMIENTO PENAL	361.68	10
JUZGADO FAMILIAR	361.68	10
JUZGADO MENOR	315.04	9
JUZGADO MIXTO MENOR	315.04	9
JUZGADO MIXTO MUNICIPAL	174.18	4
OFICIALIA DE PARTES	26.90	0
SEGURIDAD Y VIGILANCIA	75.21	2

*Establecida por el PJEV con base en los requerimientos propios identificados así como la Guía de Diseño Arquitectónico SETEC

**Calculado con base al criterio de 1 cajón por 35m² de construcción establecidos por la Superficie Máxima a Ocupar por la Institución (SMOI)

Fuente: Elaboración propia con base en información del PJEV, GDA y SMOI.

De esta manera, tomando en consideración estas especificaciones mínimas y aplicadas para los Centros de Trabajos existentes en cada Distrito, podemos estimar la demanda de superficie y cajones de estacionamiento para cada Distrito, tal como se muestra en las siguientes tablas:

Servicios

Por el lado de la demanda de servicios, para el año 2016 los Distritos mencionados recibieron en total poco más de 234 mil asuntos a atender en las materias civiles, familiar y mercantiles, como se muestra a detalle a continuación:

Demanda de Procesos Judiciales 2016.	
CONCEPTO	Procesos Abiertos
MATERIA CIVIL	193,448
MATERIA FAMILIAR	40,506
JUICIOS ORALES MERCANTILES	288
TOTAL	234,242

Fuente: Elaboración propia con base en información del PIEV, Reporte Anual 2016.

2.4 Interacción Oferta - Demanda

Infraestructura del Poder Judicial del Estado de Veracruz

Debido a que no se cuenta con infraestructura propia diseñada específicamente para desarrollar las labores antes mencionadas, y aunado al hecho de que no se han podido adecuar a los requerimientos mínimos establecidos, el resultado de la interacción de la Oferta y la Demanda es la existencia de un déficit de 44,009.05 metros cuadrados en superficie, como se detalla a continuación:

Interacción Oferta y Demanda Superficie, Situación Actual			
DISTRITO JUDICIAL	Superficie Oferta (m ²)	Superficie Demandada (m ²)	Deficit/ Superavit
ACAYUCAN	175.87	2,967.70	-2,791.83
CHICONTEPEC	86.84	1,594.26	-1,507.42
COATZACOALCOS	878.20	6,644.18	-5,765.98
COSAMALOAPAN / TIERRA BLANCA	541.14	4,200.28	-3,659.14
HUATUSCO	381.79	2,987.70	-2,605.91
HUAYACOCOTLA	106.29	1,420.08	-1,313.79
MISANTLA / MTZ DE LA TORRE	568.61	2,934.38	-2,365.77
ORIZABA	1,769.46	5,587.04	-3,817.58
OZULUAMA	280.00	1,942.62	-1,662.62
PAPANTLA	120.00	3,141.88	-3,021.88
POZA RICA	939.21	3,496.88	-2,557.67
TANTOYUCA	130.84	1,942.62	-1,811.78
TUXPAN	272.00	2,510.54	-2,238.54
ZONGOLICA	162.87	2,639.34	-2,476.47
TOTAL	6,413.13	44,009.50	-37,596.37

Fuente: Elaboración propia.

Asimismo, existe un déficit de 858 espacios de estacionamiento para funcionarios y usuarios en los Distritos Judiciales, como se muestra a continuación:

Interacción Oferta y Demanda Estacionamiento, Situación Actual			
DISTRITO JUDICIAL	Estacionamiento Ofrecido (Cajones)	Estacionamiento Demandado (Cajones)	Déficit/ Superávit
ACAYUCAN	7	75	-68
CHIQUITEPEC	3	40	-37
COATZACOALCOS	37	173	-136
COSAMALOAPAN / TIERRA BLANCA	22	105	-83
HUATUSCO	14	72	-58
HUAYACOCOTLA	3	36	-33
MISANTLA / MITZ DE LA TORRE	23	76	-53
ORIZABA	73	142	-69
OZULUAMA	12	48	-36
PAPANTLA	5	79	-74
POZA RICA	39	94	-55
TANTOYUCA	5	48	-43
TUXPAN	11	66	-55
ZONGOLICA	6	64	-58
TOTAL	260	1,118	-858

Fuente: Elaboración propia.

Servicios

Se considera que éste importante déficit en la infraestructura del Poder Judicial del Estado de Veracruz juega un papel sumamente importante en el nivel de servicio que se presta, entendido como el número de asuntos a los que se les puede dar solución año con año. En este sentido, la interacción de la Oferta de Servicios con su Demanda arroja un déficit de poco más de 74 mil asuntos que quedan sin resolver año con año. Esta situación, en conjunto con el hecho de que los procesos judiciales implican costos en tiempo y monetarios para todos los involucrados, genera ineficiencias que al final impactan a la sociedad.

Interacción Oferta y Demandas Procesos Judiciales, Situación Sin Proyecto			
CONCEPTO	Procesos Abiertos	Procesos Concluidos	Déficit/ Superávit
MATERIA CIVIL	193,448	149,091	-44,357
MATERIA FAMILIAR	40,506	10,780	-29,726
JUICIOS ORALES MERCANTILES	288	69	-219
TOTAL	234,242	159,940	-74,302

Fuente: Elaboración propia.

CAPITULO III. SITUACIÓN SIN PROYECTO Y POSIBLES SOLUCIONES

3.1 Optimizaciones

Para tratar de reducir el impacto de estas situaciones, el PJEV analizó distintas posibilidades para la optimización de la situación actúan, de las cuales solo una se consideró como viables tanto por cuestiones de costo como por cuestiones de impacto y eficacia. Las alternativas se enuncian a continuación:

- Reacomodo de oficinas y funciones: Para atender el tema del déficit en superficie, se consideró de inicio una redistribución de centros de trabajo entre Distritos Judiciales, para efficientar el uso de la infraestructura actual, sin embargo **dado que todos y cada uno de los Distritos Judiciales presenta un déficit en superficie, se desechó esta posibilidad por su nula capacidad de atender el problema.**
- Implementar transporte de personal: Con el fin de atender el déficit en espacios de estacionamiento se propuso la compra de vehículos para el transporte de personal que permitiera disminuir la demanda en espacios de estacionamiento.

Dado lo anterior, se evaluó como la única Optimización posible la compra de Autobuses y contratación de personal para prestar el servicio de transporte y aminorar así el impacto del déficit. Las condiciones de estas compra y contrataciones, así como las variables para medir su impacto se muestran a continuación:

Personas x Automóvil	1.7
Capacidad Autobus	45
Costo Autobus	\$ 5,000,000.00
Salario Chofer Annual	\$ 48,000.00
Mantenimiento Annual	\$ 10,000.00
Autobuses x Distrito	1.0
10% Valor Proy Annual	\$ 130,162,200.00

Fuente: Elaboración propia con información de viabilidad de FIMEVIC DF

Con la información presentada, considerando un ratio de 1.7 personas por automóvil y las capacidades a contratar, se proyectó el impacto en el déficit así como los beneficios y costos de ejecutar esta estrategia.

3.2 Análisis de la Oferta Sin Proyecto

La oferta de infraestructura y servicios se asume constante con las Optimizaciones, ya que no se impacta ni la superficie ni los servicios a prestar. Se muestra a continuación como referencia:

Infraestructura del Poder Judicial del Estado de Veracruz

OFERTA DE INFRAESTRUCTURA SIN PROYECTO			
MUNICIPIO /DISTRITO	JUZGADOS	OFERTA M2	CAJONES ESTACIONAMIENTO
ACAYUCAN	JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE ACAYUCAN, VER.	176	7
CHICOTEPIC	JUZGADO MUNICIPAL DE CHICOTEPIC, VER.	87	3
COATZACOALCOS	JUZGADO 2 Y 6 DE 1A INST. DE COATZACOALCOS, VER.	398	17
COATZACOALCOS	JUZGADO DECIMO SEGUINDO DE PRIMERA INSTANCIA ESPECIALIZADO EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE COATZACOALCOS, CON RESIDENCIA EN MINATITLÁN, VER.	480	20
COSAMALOAPAN	JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA EN COSAMALOAPAN, JUZGADO DE PROCESO Y PROCED PENAL ORAL EN COSAMALOAPAN	405	17
HUATUSCO	JUZGADOS MIXTO DE 1A INST. Y MPAL. DE HUATUSCO, VER.	230	9
HUATUSCO	SALA DE JUICIOS ORALES DE HUATUSCO, VER.	114	4
HUATUSCO	JUZGADO MUNICIPAL DE TENAMPÁ, VER. DEL DISTRITO JUDICIAL DE HUATUSCO	38	1
HUAYACOCOTLA	SALA DE JUICIOS ORALES DE HUAYACOCOTLA, VER.	65	2
HUAYACOCOTLA	JUZGADO MIXTO DE 1A INST. DE HUAYACOCOTLA, VER.	41	1
MARTINEZ DE LA TORRE	JUZGADO CUARTO DE 1RA. INST. DE MARTINEZ DE LA TORRE, VER.	225	9
MARTINEZ DE LA TORRE	JUZGADO MUNICIPAL DE MARTINEZ DE LA TORRE, VER.	75	3
MISANTLA	JUZGADO 2 DE 1A INST. DE MISANTLA, VER.	175	7
MISANTLA	JUZGADO MIXTO MENOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MISANTLA, VER.	94	4
ORIZABA	JUZGADO 2 DE 1A INST. DE ORIZABA, VER.	570	24
ORIZABA	JUZGADO 3 DE 1A INST. DE ORIZABA, VER.	419	17
ORIZABA	JUZGADO 2 MENOR DE ORIZABA, VER.	366	15
ORIZABA	JUZGADO IDO. 4 DE 1A INST. DE ORIZABA, VER.	415	17
OZULUAMA	JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA EN OZULUAMA, JUZGADO DE PROCESO Y PROCED PENAL ORAL EN OZULUAMA	280	12
PAPANTLA	JUZGADO 2 DE 1A INST. DE PAPANTLA, VER.	120	5
POZA RICA	JUZGADOS 1o. DE 1a. INSTANCIA Y 6to. DE 1a. INST. ESPECIALIZADO EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE POZA RICA, VER.	339	14
POZA RICA	JUZGADOS CIVILES 2o. Y 4to. DE 1a. INSTANCIA Y 8vo. DE 1a. INSTANCIA EN MATERIA DE LO FAMILIAR DE POZA RICA, VER.	600	25
TANTOYUCA	JUZGADOS MIXTO DE 1A INST. Y MUNICIPAL DE TANTOYUCA, VER.	131	5
TERRA BLANCA	JUZGADO 4 DE 1A INST. DE COSAMALOAPAN CON RESIDENCIA EN TERRA BLANCA, VER.	136	5
TUXPAN	JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE TUXPAN CON RESIDENCIA EN ALAMO Y JUZGADO MUNICIPAL EN ALAMO, VER.	272	11
ZONGOLUCA	JUZGADO MIXTO DE 1A INST. DE ZONGOLUCA, VER.	163	6
Total general		6,413	260

Fuente: Elaboración propia con base en información del PIEV.

Servicios

Oferta de Procesos Judiciales, Situación Optimizada	
CONCEPTO	Procesos Concluidos
MATERIA CIVIL	149,091
MATERIA FAMILIAR	10,780
JUICIOS ORALES MERCANTILES	69
TOTAL	159,940

Fuente: Elaboración propia con base en información del PJEV, Reporte Anual 2016.

3.3 Análisis de la Demanda Sin Proyecto

La demanda de infraestructura y servicios se asume constante con las Optimizaciones, ya que el número de asuntos judiciales a atender en los sectores en específico no se considera sufran un cambio importante, al no depender directamente de factores económicos o poblacionales. Se muestra a continuación como referencia:

Infraestructura del Poder Judicial del Estado de Veracruz

La demanda de la Situación Sin Proyecto es la presentada en la Situación Actual y que de acuerdo con el SMOI, se requiere contar con 397 cajones de estacionamiento para los empleados y atención al público. La demanda de espacio se mantiene constante.

Demanda Estacionamiento, Situación Optimizada						
DISTRITO JUDICIAL	Estacionamiento Ofrecido (Cajones)	Estacionamiento Demandado (Cajones)	Propuesta de Transportes Rentados	Disminución Automóviles	Nueva Demanda (Cajones)	
ACAYUCAN	7	75	1	26	49	
CHICONTEPEC	3	40	1	26	14	
COATZACOALCOS	37	173	1	26	147	
COSAMALOAPAN / TIERRA BLANCA	22	105	1	26	79	
HUATUSCO	14	72	2	53	19	
HUAVACOCOTLA	3	36	1	26	10	
MISANTLA / MITZ DE LA TORRE	23	76	1	26	50	
ORIZABA	73	142	1	26	116	
OZULUAMA	12	48	1	26	22	
PAPANTLA	5	79	1	26	53	
POZA RICA	39	94	1	26	68	
TANTOYUCA	5	48	1	26	22	
TUXPAN	11	66	1	26	40	
ZONGOUICA	6	64	1	26	38	
TOTAL	260	1,118	15	397	721	

Fuente: Elaboración propia.

Servicios

Respecto a los tno hay cambios respecto a los presentados en la Situación Actual; es decir, se seguirán efectuando

Demanda de Procesos Judiciales, Situación Optimizada	
CONCEPTO	Procesos Abiertos
MATERIA CIVIL	193,448
MATERIA FAMILIAR	40,506
JUICIOS ORALES MERCANTILES	288
TOTAL	234,242

Fuente: Elaboración propia con base en información del PLEV, Reporte Anual 2016.

3.4 Interacción Oferta - Demanda Sin Proyecto

Infraestructura del Poder Judicial del Estado de Veracruz

El déficit de superficie calculado en la Situación Actual es el mismo para la Situación Sin Proyecto, es decir, se requieren 44,009.05 metros cuadrados y 858 espacios de estacionamiento.

Interacción Oferta y Demanda Estacionamiento, Situación Optimizada									
DISTRITO JUDICIAL	Estacionamiento Oferta (Cajones)	Estacionamiento Demandado (Cajones)	Propuesta de Transportes Rerutidos	Disminución Automóviles	Nueva Demanda (Cajones)	Deficit/ Superavit	Altera Anual (Beneficio)	Costo Optimizaciones	
ACAYUCAN	7	75	1	26	49	-42	\$ 187,150.68	\$ 6,598,000.00	
CHICONTERRIC	3	40	1	26	14	-11	\$ 187,150.68	\$ 6,598,000.00	
COATZACOALCOS	37	173	1	26	147	-110	\$ 187,150.68	\$ 6,598,000.00	
COSAMACAPAN/ TIERRA BLANCA	22	105	1	26	79	-57	\$ 187,150.68	\$ 6,598,000.00	
HUATLUSCO	14	72	2	53	19	5	\$ 374,301.37	\$ 13,016,000.00	
HUAYACOCOTLA	3	36	1	26	10	-7	\$ 187,150.68	\$ 6,598,000.00	
MINATITLA / ANIZ DE LA TONNE	23	76	1	26	50	-27	\$ 187,150.68	\$ 6,598,000.00	
ORIZABA	73	142	1	26	116	-43	\$ 187,150.68	\$ 6,598,000.00	
OXILUMAKA	12	48	1	26	22	-10	\$ 187,150.68	\$ 6,598,000.00	
PAMPANITLA	5	79	1	26	53	-48	\$ 187,150.68	\$ 6,598,000.00	
POZA RICA	29	94	1	26	68	-29	\$ 187,150.68	\$ 6,598,000.00	
TANTOYUCA	5	48	1	26	22	-17	\$ 187,150.68	\$ 6,598,000.00	
TUAMPAN	11	66	1	26	40	-29	\$ 187,150.68	\$ 6,598,000.00	
ZENEGUILLA	6	64	1	26	38	-32	\$ 187,150.68	\$ 6,598,000.00	
TOTAL	260	1,118	15	397	721	-461	2,887,260	97,630,000	

Fuente: Elaboración propia.

Sin embargo, las optimizaciones establecidas anteriormente se ven reflejadas en una menor demanda de espacios de estacionamiento, quedando finalmente en 461. De acuerdo a estas reducciones el ahorro de esta estrategia asciende a 2.8 millones de pesos con un costo de 87.62 millones de pesos para su ejecución.

Servicios

No se identificaron optimizaciones para el nivel de servicios.

3.5 Alternativas de Solución

a) Alternativa 1. Construcción de inmuebles

La construcción de 17 inmuebles que satisfagan las necesidades de espacio para la Dependencia y que garantice las mejores condiciones estructurales, constructivas, y de diseño al contar con espacios ergonómicos a la medida y cuente con estacionamiento suficiente para los empleados y los usuarios, incluyendo cajones de estacionamiento.

b) Alternativa 2. Renta de inmuebles

Esta alternativa corresponde al arrendamiento de un inmueble que cumple con las mismas características de infraestructura que la alternativa anterior, suponiendo que el mercado de bienes ofrezca dicho a un costado de donde se pretende construir el edificio nuevo.

c) Comparación entre alternativas

Considerando los cálculos anteriores, se observa que el CAE de la Alternativa 1. Construcción de 17 inmuebles, es de 969.274 mdp, mientras que el CAE de la Alternativa 2. Renta de inmueble, es de 1,008.14 mdp. Por lo que se concluye que la mejor alternativa es la primera.

CAE Alternativa 1: Construcción de 17 inmuebles

Año	Costos de inversión	Costos de mudanza	Costos de operación y mantenimiento	Flujo de costos	VAC	CAE
2018	\$ 1,301,622,000.00	\$ 16,000,000.00	\$ 18,519,206.76	\$ 1,301,622,000.00	\$1,349,333,668.56	\$ 969,274,330.72
2018	\$ -	\$ -	\$ 18,519,206.76	\$ 34,519,206.76		
2019	\$ -	\$ -	\$ 18,519,206.76	\$ 18,519,206.76		
2020	\$ -	\$ -	\$ 18,519,206.76	\$ 18,519,206.76		
2021	\$ -	\$ -	\$ 18,519,206.76	\$ 18,519,206.76		
2022	\$ -	\$ -	\$ 18,519,206.76	\$ 18,519,206.76		
2023	\$ -	\$ -	\$ 18,519,206.76	\$ 18,519,206.76		
2024	\$ -	\$ -	\$ 18,519,206.76	\$ 18,519,206.76		
2025	\$ -	\$ -	\$ 18,519,206.76	\$ 18,519,206.76		
2026	\$ -	\$ -	\$ 18,519,206.76	\$ 18,519,206.76		
2027	\$ -	\$ -	\$ 18,519,206.76	\$ 18,519,206.76		
2028	\$ -	\$ -	\$ 18,519,206.76	\$ 18,519,206.76		
2029	\$ -	\$ -	\$ 18,519,206.76	\$ 18,519,206.76		
2030	\$ -	\$ -	\$ 18,519,206.76	\$ 18,519,206.76		
2031	\$ -	\$ -	\$ 18,519,206.76	\$ 18,519,206.76		
2032	\$ -	\$ -	\$ 18,519,206.76	\$ 18,519,206.76		
2033	\$ -	\$ -	\$ 18,519,206.76	\$ 18,519,206.76		
2034	\$ -	\$ -	\$ 18,519,206.76	\$ 18,519,206.76		
2035	\$ -	\$ -	\$ 18,519,206.76	\$ 18,519,206.76		
2036	\$ -	\$ -	\$ 18,519,206.76	\$ 18,519,206.76		
2037	\$ -	\$ -	\$ 18,519,206.76	\$ 18,519,206.76		
2038	\$ -	\$ -	\$ 18,519,206.76	\$ 18,519,206.76		
2039	\$ -	\$ -	\$ 18,519,206.76	\$ 18,519,206.76		
2040	\$ -	\$ -	\$ 18,519,206.76	\$ 18,519,206.76		
2041	\$ -	\$ -	\$ 18,519,206.76	\$ 18,519,206.76		
2042	\$ -	\$ -	\$ 18,519,206.76	\$ 18,519,206.76		

Fuente: Elaboración propia.